

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 56/2020

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de enero de 2020, se acuerda establecer como plazos de presentación de las correspondientes instancias de inicio de actividad en régimen de Autorización Previa para la instalación de establecimientos eventuales o espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, los siguientes:

- Para la Feria de San Gregorio Nacienceno: desde el día 01/02/2020 hasta el día 15/03/2020

- Para la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes: desde el día 01/02/2020 hasta el día 31/03/2020

En consecuencia, se considerarán excluidas todas aquellas solicitudes presentadas fuera de los plazos anteriores, salvo supuestos excepcionales.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes, en los plazos antes indicados, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

Pozoblanco, 9 de enero de 2020. El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.